ORDEN DE ESCRUTINIO DE RESULTADOS ELECTORALES

EL ESTADO DE TEXAS
CONDADOS DE KAUFMAN Y HUNT
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE TERRELL

VISTO, esta Junta de Síndicos (la "Junta") ordenó que se celebraran elecciones (las "Elecciones") en el Distrito Escolar Independiente de Terrell (el "Distrito") el 3 de mayo de 2025, sobre la base de la propuesta que se establece a continuación, y ha autorizado todos los asuntos relacionados con las Elecciones, incluyendo la ordenación, la notificación, los funcionarios, la celebración y la presentación de los resultados de las Elecciones; y

VISTO, los funcionarios electorales que celebraron las elecciones han presentado debidamente los resultados de las mismas, y dichos resultados han sido debidamente entregados a la Junta; y

VISTO, que por este medio se determina y declara oficialmente que la sesión en la cual esta Orden fue aprobada estaba abierta al público, y que se dio aviso público acerca del horario, el lugar y el propósito de la sesión, todo como se requiere en el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas;

ENTONCES, POR LO TANTO, LA JUNTA DE REGENTES DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE TERRELL ORDENA:

1. La Junta determina oficialmente que la Elección fue debidamente ordenada, que se dio la notificación apropiada de la Elección, que los funcionarios electorales apropiados fueron debidamente designados antes de la Elección, que la Elección se llevó a cabo debidamente, que el Distrito ha cumplido con la Ley Federal de Derechos Electorales y el Código Electoral de Texas, que se han realizado y entregado los resultados debidos de la Elección, y que la Junta ha escrutado debidamente dichos resultados, todo de acuerdo con la ley y la Orden que convoca la Elección.

2. La Junta determina oficialmente que los siguientes votos fueron emitidos en la Elección, sobre la PROPOSICIÓN presentada por los electores residentes y calificados del Distrito, que votaron en la Elección:

___ VOTOS A FAVOR ___ VOTOS EN CONTRA

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE TERRELL
PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE TERRELL

¿Se autorizará a la Junta de Regentes del Distrito Escolar Independiente de Terrell a emitir bonos del Distrito, en una o más series, por un importe total de capital de $273,420,000 para la construcción, el mejoramiento, la ampliación, la renovación y el equipamiento de instalaciones escolares y mejoras para incrementar la seguridad y la protección en el Distrito, lo que incluye la adquisición de terrenos para las mismas y de buses escolares, y los bonos vencerán, devengarán interés y se emitirán y venderán de acuerdo con la ley vigente al momento de la emisión; y se autorizará a la Junta de Regentes a imponer y prendar, y a hacer que se evalúen y recauden, impuestos ad valorem anuales sobre todas las propiedades gravables en el Distrito, sin límites en cuanto a la tasa o el importe, suficientes para pagar el capital y el interés sobre los bonos y el costo de todo arreglo crediticio ejecutado en relación con los bonos?

3. La Junta determina y declara oficialmente que el resultado de la Elección es que la Proposición antes mencionada ha recibido una mayoría de votos favorables y, por lo tanto, la Proposición antes mencionada ha sido aprobada.